

- d) Teléfono: 915 802 209.  
 e) Telefax: 915 802 217.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 27 de julio de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante los medios previstos en los apartados a) o c) del artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.  
 Criterios de selección: Los especificados en el apartado 3.A) del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Solvencia técnica: Se acreditará mediante los medios previstos en los apartados a) o c) o f) del artículo 66.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.  
 Criterios de selección: Los especificados en el apartado 3.B) del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 27 de julio de 2009.  
 b) Documentación a presentar: La que se hace referencia en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo IV al mismo.  
 c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Economía y Hacienda, ubicado en la calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, 28002 Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.  
 e) Admisión de variantes: De conformidad con lo señalado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas económicas: Se realizará en acto público en la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública, en la calle Santa Catalina, número 6, planta baja, 28014 Madrid, en fecha y hora que se comunicará a los licitadores.
10. Otras informaciones: Para recibir información sobre el contenido de la contratación, dirigirse a la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública (Junta Central de Compras), calle Santa Catalina, número 6, segunda planta. Teléfono 915 804 735.
11. Gastos de anuncios: 3.000 euros como máximo. Se repercutirá proporcionalmente entre los distintos adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 26 de junio de 2009.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Para obtener los pliegos, sin coste, entre en "Publicidad de las Contrataciones", "Perfil del Contratante", "Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid".
- En Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.456/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 22 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a comunidad de propietarios de calle Hortaleza, número 84, del requerimiento de 12 de marzo de 2009, de la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética sobre presentación de documentación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas para la promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética 2008.

Por medio del presente anuncio se notifica a comunidad de propietarios de calle Hortaleza, número 84, con domicilio en la calle Hortaleza, número 84, de Madrid, el oficio emitido el 12 de marzo de 2009 por la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre requerimiento para la presentación de la documentación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas para la promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, con el siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud de ayudas por el Instituto Madrileño de Desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energé-

tica para el año 2008 presentada por comunidad de propietarios de calle Hortaleza, número 84, con número de expediente 695/2008, y a efectos de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la Orden de 16 de octubre de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda, deberán presentarse los documentos que se indican en el Anexo adjunto dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Subdirección General de Promoción Industrial y Energética, sita en calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992.

En caso de no presentar la totalidad de la documentación requerida dentro del plazo anteriormente indicado, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 citado.

### ANEXO

Documentación a presentar (deberá aportarse en original o fotocopia compulsada):

- Impreso normalizado 1 b debidamente cumplimentado.
- Tarjeta de identificación fiscal.
- Acta de la última reunión donde figure como presidente o administrador la persona solicitante, u otra documentación acreditativa de esta.
- Acta en la que conste acuerdo de la comunidad de propietarios para realizar la instalación objeto de la ayuda solicitada, adoptado con el quórum legalmente establecido.
- Memoria con el siguiente contenido mínimo: a) Breve descripción técnica, justificativa de la solución adoptada, incluyendo esquema de la instalación.
- Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o, en su defecto, tener concedido aplazamiento o moratoria, a efectos de solicitar una subvención.
- Memoria justificativa del ahorro energético anual previsto firmado por un técnico titulado competente (en kWh y en %). El cálculo se realizará mediante la comparación del consumo energético de la instalación de iluminación interior objeto en la situación actual y en la situación mejorada que se pretende alcanzar tras la reforma.

Lo que se notifica conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación del oficio mencionado.

Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/20.782/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

### ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 16 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de dirección facultativa de las obras de adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores de Villaviciosa de Odón.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
  - b) Número de expediente: 25/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de dirección facultativa de las obras de adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores de Villaviciosa de Odón.